



RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO PARA EL ÁREA EMPRENDEDORES.

De acuerdo con la propuesta dictada por la presidenta del Tribunal del proceso de selección, en el que consta:

Con fecha 1 de junio de 2021, se publicaron en BOPMA Nº 103 las Bases que regulan el procedimiento de selección externa para cubrir una plaza de Técnico/a Medio para el Área de Emprendedores.

Una vez concluidas las distintas fases contempladas en dichas bases de selección, el Tribunal de Selección, constituido con mayoría suficiente acordó por unanimidad de los presentes:

I.- Seleccionar la candidatura con mayor puntuación en base a la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases del proceso de selección:

Puntuación de las fases del proceso	53694338X	74676616D
Resultados obtenidos en la fase de oposición	40	37
Resultados obtenidos en la fase de concurso	16,15	6,25
PUNTUACIÓN TOTAL DE LAS FASES DEL PROCESO SELECCIÓN	56,15	43,25

Según lo estipulado en las bases de selección, se seleccionará a la persona que alcance mayor puntuación, resultando ser la **candidatura seleccionada: 53694338X**.

II.- Asignación de prelación de resto de candidaturas para acceso a la bolsa de trabajo, conforme establecen las bases las personas aspirantes que no resulten seleccionadas y que hayan aprobado, se ordenarán entre ellas de mayor a menor puntuación obtenida en el proceso selectivo pasando a formar parte de una bolsa de empleo de contratación laboral temporal de la empresa que permitirá cubrir las necesidades futuras de técnico medio en el área emprendedores hasta la formación de la próxima bolsa de empleo. Esta prelación es:

- 1º 74676616D

Se **RESUELVE**

- 1.- Aprobar y proceder al llamamiento y contratación de la candidatura seleccionada con DNI n.º 53694338X para cubrir la plaza de Técnico/a Medio en el área de emprendedores, por obtener la mayor puntuación, de acuerdo con los criterios establecidos en el proceso de selección.
- 2.- Aperturar bolsa de trabajo de Técnico/a Medio en el área de emprendedores con la siguiente prelación:
 - 1º: 74676616D.

En caso de no poderse contactar con el candidato seleccionado, se recurrirá al de siguiente puntuación, y así sucesivamente.

Málaga a fecha de la firma digital

Fdo.: Francisco Salas Márquez, Director Gerente de Promálaga.

